

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Número 996/1978, por el que se establece el «Día de las Fuerzas Armadas».

Entre las fiestas de carácter nacional, las cuales responden a diversas motivaciones, debe figurar una dedicada especialmente a las Fuerzas Armadas de la Nación.

Procede, pues, establecerla con carácter anual y permanente, y su celebración debe revestir el máximo esplendor y solemnidad, aunque ello no suponga suprimir aquellas otras fiestas militares de menor rango que, por tradición, historia o costumbre, vienen celebrándose por los distintos Ejércitos, Armas, Cuerpos o Institutos.

Razones de tradición e historia, entre otras cosas, aconsejan que dicha fiesta se celebre coincidiendo con la conmemoración del Rey Don Fernando III, el Santo, y ha de ser exponente máximo de exaltación a nuestras Fuerzas Armadas.

Al mismo tiempo, los actos que constituyan su celebración han de contribuir a una cálida y verdadera integración del pueblo español con sus Ejércitos. El desarrollo de aquéllos, debidamente escalonado, debe lograr una difusión lo más amplia posible de actuaciones y facetas de nuestros Ejércitos, principalmente en los aspectos de adiestramiento, cultural y deportivo.

Por último, no cabe ocasión más adecuada para que se lleve a cabo un solemne homenaje de respeto y exaltación a la Bandera de España enseña de la Patria, símbolo supremo de su unidad y de la plena convivencia nacional. Homenaje que debe encabezar la Institución Militar, sobre la que recae fundamental y permanentemente su custodia

y defensa, así como el rendimiento de honores cuando proceda.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Defensa y a propuesta del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se establece, con carácter anual, el «Día de las Fuerzas Armadas», que coincidirá con la conmemoración del Rey Don Fernando III, el Santo.

Artículo segundo.—El día a que se refiere el artículo anterior se celebrará el domingo más próximo al treinta de mayo, salvo que circunstancias especiales aconsejen otra fecha. En dicho día y en la Capitanía General que cada año se determine, tendrá lugar una solemne «parada militar», con arreglo a las instrucciones que se dicten al respecto.

Artículo tercero.—En las restantes Capitanías se celebrarán actos, de carácter cívico-militar, de acuerdo con lo que cada año se determine.

Artículo cuarto.—Las tropas vestirán de gala y la Bandera Nacional ondeará en todos los edificios oficiales civiles y militares.

Artículo quinto.—En fechas inmediatas al «Día de las Fuerzas Armadas», y con la programación y en la forma que se ordene, se realizará una serie de actos, a cargo de los Ejércitos, consistentes, fundamentalmente, en demostraciones de adiestramiento y deportivas, así como de carácter cultural o de cualquier otra índole, que conadyuven a un mayor conocimiento de las Fuerzas Armadas por parte del pueblo.

Artículo sexto.—Entre todos estos actos, alcanzará la máxima solemnidad uno específico de homenaje a la Bandera de España, que tendrá lugar en la Capitanía General donde se lleve a cabo la «Parada militar», con arreglo a las normas que en su momento y a tal fin se impartan.

Artículo séptimo.—Se autoriza al Ministro de Defensa para dictar cuantas disposiciones estime

necesarias para desarrollar lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Artículo octavo.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO



C E S E S

Número 999/1978, por el que se dispone el cese en la situación de destinado, del General de Briga-

da de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, en situación de reserva, don Adolfo Dalda Gutiérrez.

Por haber cesado como Secretario general de la Mutualidad Laboral de Trabajadores de la Defensa Nacional el General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, en situación de reserva, don Adolfo Dalda Gutiérrez.

Vengo en disponer cese en la situación de destinado.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 114, de 13-5-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSOS DE LA RED TERRITORIAL DE MANDO

Titulaciones

Por haber realizado los cursos correspondientes y superado las pruebas exigidas, se conceden, con antigüedad de 1 de marzo de 1978, las titulaciones de la Red Territorial de Mando que a continuación se relacionan:

1.—Reparador de Centrales Automáticas

Sargento de Ingenieros D. Oscar Cortay Ferrán (4019).

Otro, D. Serafín Martínez Martínez (4082).

2.—Reparador de Equipos de Planta fija Microondas

Subteniente MET. D. Pablo Asenjo Molina (125).

Madrid, 2 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO LEGIONARIO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 10 de enero de 1978; terminación, 10 de mayo de 1978.

1.ª Región Militar

Teniente legionario D. Laureano Martín de Frutos, en la Subinspección de la Legión.

Otro, D. Diego Casquet Segura, en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Teniente de complemento Infantería don Luis Arja Escobar, en el mismo.

Teniente legionario D. José Fernández Viñas, en el mismo.

Otro, D. Rafael García Chica, en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Mateos Hernández, en el mismo.

Teniente legionario D. Alfredo Martínez González, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Arpón

López, en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Alfaro Avila, en el mismo.

Teniente legionario D. Pedro Losa González, en el mismo.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE ARTIFICIERO PREFERENTE. EBS. III PROMOCION

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 1 de abril de 1978; terminación, 30 de junio de 1978.

1.ª Región Militar

Teniente, Escuela Esp. Especialistas, don Antonio Pérez González, en la Academia de Infantería (Toledo).

Sargento especialista QAP, D. Angel Aparicio Marco, en la misma.

Madrid, 4 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

XXXIX CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Fase previa.—Curso de Selección y Formación Inicial:

Centro de Enseñanza de las FAMET (OEFAMET). Colmenar Viejo (Madrid).

1.ª fase.—Curso Piloto de Helicópteros:

Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire. Cuatro Vientos (Madrid).

2.ª fase.—Curso Transformación a Helicóptero medio:

Centro de Enseñanza de las FAMET (OEFAMET). Colmenar Viejo (Madrid).

2.—Fechas de desarrollo

Fase previa.—Del 15 de junio al 15 de julio de 1978.

1.ª fase.—Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1978.

2.ª fase.—Del 9 de enero al 11 de mayo de 1979.

3.—Número de plazas

— Para oficiales de la Guardia Civil.—Dos (2).

— Para caballeros alumnos, sargentos eventuales en prácticas de la III Promoción de la Escala Básica de suboficiales:

— Infantería.—Cuatro (4).

— Caballería.—Uno (1).

— Artillería.—Dos (2).

— Ingenieros.—Dos (2).

— Intendencia.—Uno (1).

4.—Normas de carácter específico

Las dictadas por la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) a las respectivas Academias de las Armas y Cuerpos de Intendencia.

5.—Selección y designación de alumnos

5.1.—Caballeros alumnos, sargentos eventuales en prácticas, de la III Promoción de la Escala Básica de Suboficiales.

Una vez superados los reconocimientos médicos y pruebas de conocimiento en las respectivas Academias, se seleccionarán los aspirantes que pasarán el reconocimiento médico con el CIMA.

De los declarados aptos en número máximo de 20, realizarán la fase previa en el OEFAMET (Colmenar Viejo) para desarrollar pruebas de aptitud de vuelo.

Terminado este curso de Formación Inicial los diez (10) aspirantes seleccionados serán nombrados alumnos por la Jefatura Superior de Personal.

Caso de no cubrirse las plazas convocadas para cualquier Arma o Cuer-

po de Intendencia, se cubrirán con los mejores calificados de otra Arma o Cuerpo con el criterio de mantener la proporcionalidad establecida en sucesivas convocatorias.

5.2.—Oficiales de la Guardia Civil. El personal perteneciente a la Guardia Civil será designado por la Dirección General del Cuerpo en número máximo de cuatro (4), dando cuenta a la Jefatura Superior de Personal.

Realizado el reconocimiento médico preceptivo en el CIMA y la fase previa, los dos aspirantes seleccionados serán designados alumnos del Curso, que realizarán solamente en la 1.ª fase.

6.—Devengos

Se reclamarán por las Academias respectivas los de sus caballeros alumnos designados, a finales de cada mes, de acuerdo con las normas dictadas por la Jefatura Superior de Personal.

7.—Servidumbres

7.1.—Los alumnos que obtengan el título de Piloto de Helicópteros no podrán solicitar la baja en la Academia.

7.2.—Los caballeros alumnos que superen el Curso estarán sujetos a lo previsto en el apartado 8 de la Orden de 30 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 3/76).

Madrid, 3 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Academia de Infantería

Bajas

Causa baja en la citada Academia el caballero alumno de la Escala Básica de Suboficiales D. Carlos Lisboa Gil, por serie de aplicación los artículos 130, apartado d, y 168, párrafo 2.º, del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias Especiales, quedando en la situación militar que le corresponde.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

Causa baja a petición propia en la Academia General Básica de Suboficiales el caballero alumno perteneciente a la IV Promoción, Escala de mando, D. Alvaro Sánchez Martín, de

acuerdo con lo que determina el apartado 12.4 de la Orden de convocatoria de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 13/1977), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 3 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Continuación en el servicio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 1610/1977, de 17 de junio (D. O. núm. 155), se concede la última prórroga anual de retiro hasta el día 11 de julio de 1979, en que cumple los cincuenta y seis años, al cabo de Banda, similito a sargento, del Regimiento de la Guardia Real D. Pío Unzueta Oca.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real el guardia real Antonio González Escobar, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escuela activa, Grupo de Mando de Armas, plantilla eventual, existente en la Dirección de Apoyo a Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Equipo de Programación para la

puesta en marcha del Nuevo Hospital Militar «Gómez Ulla» (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Geodesta Militar, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 60) en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense), se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Salsas Fontdevila (4184), dis-

ponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94); y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a las primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 153), se ascienden al empleo de teniente coronel a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Joaquín González Moyá (6645), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 9 de mayo de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Agrupación de Tropas por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle. Continúa como alumno del XIV Curso de Información sobre protección A. B. Q., para el que fue designado por Orden de 3 de marzo de 1978 (Diario Oficial núm. 56).

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Enrique Crespo y de Noriega (6646), de la Dirección de Per-

sonal (Jefatura Superior de Personal del Ejército), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 9 de mayo de 1978; queda confirmado en su actual destino en plantilla de su empleo y Grupo, del cupo de Varias Armas.

Este ascenso no produce vacante, para el ascenso.

Su confirmación en plantilla de Varias Armas produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Julio Andrade Cola (6647), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 23, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de mayo de 1978; queda disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Manuel Saavedra Palmeiro, del Estado Mayor del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Gómez Azcona (7553), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció el día 7 de mayo de 1978, en la plaza de San Sebastián, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Ruiz de Lopetedi (7422), que tenía su destino en el Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

Como continuación a la Orden de 29 de abril de 1978 (D. O. núm. 102) y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción Gene-

ral OC/JZ núm. 76/230, del Estado Mayor del Ejército, de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso en al Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas, D. Alvaro Reinlein García-Miranda (810-1).

Madrid, 29 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid), dando opción a poder ser solicitadas por tenientes coroneles de la citada Arma y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejér-

cito, Dirección de Personal (Madrid). Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

De comandantes y capitanes auxiliares de Infantería y tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Alava número 22, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el Batallón de Infantería de la Brigada Aerotransportable (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Barbastro, Huesca).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Mérida

número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Mérida número 44, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Siete de teniente.

Regimiento de Infantería Garelano número 45, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Bilbao).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapues núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Tres de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7 (Gijón, Asturias).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Castellón).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Victoria).—Una de capitán.

Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca).—Una de capitán y dos de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, para Caja de Reclutas número 414 (Barcelona).—Una de capitán, nueva creación.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de comandante.

Academia de Infantería (Toledo).—Una de capitán.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, para la Jefatura de Detall (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

Para estas vacantes se exigen de los plazos de mínima permanencia en el destino a los tenientes del Grupo de Mando que ocupen vacantes de las que, por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 4.ª Circunscripción (plaza de Lérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de oficiales subalternos de Infantería, Escala especial de mando, existentes en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para la Compañía de Experiencias, incluidas en el grupo XIV de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 2.º

Cuatro vacantes de oficiales subalternos de Infantería, de la Escala especial de mando, existentes en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores, incluida en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de oficial subalterno de Infantería de la Escala especial de mando, existente en la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas; los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del Texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir la vacante del Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, de teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, anunciada por Orden de 18 de abril de 1978 (D. O. núm. 92), en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Orense), se destina a la citada Unidad, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, D. Jose Sotelo Sotelo (4365), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 109) se rectifica como sigue:

Página 509, columna primera: Brigada D. Juan Barbero Torres; los trienios concedidos son con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Madrid, 12 de mayo de 1978.



CABALLERÍA

Agregaciones

Se concede agregación al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, con efectos desde el 10 de marzo de 1978, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Zabala López-Balasteros (530), por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pudiera conseguirle.

Madrid, 16 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por necesidades del servicio, se prorroga hasta el día 19 de julio de 1978 la agregación al Grupo Ligero de Caballería VI, Vitoria, de los oficiales de Caballería pertenecientes al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. III, de guarnición en Burgos, que a continuación se relacionan:

Teniente (E. A.) D. Agustín Martín Rodríguez (1760).

Teniente auxiliar D. Alonso Acevedo Robles (304).

Aferez de la Escala especial de mando D. Miguel Martínez Urrez (1404).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Francisco García Guío, Subinspector de Caballería de la 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso de Borbón y Pérez del Pugar (1376), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Subinspección de la 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa;

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que se indican, anunciadas de clase C tipo 9.º, por Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 83), se destinan con carácter voluntario a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204

Para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Zaragoza:

Don Joaquín Uriarte Vidal (836), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza (D. P. G.).

Para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Burgos:

Don Bienvenido Araujo Vicente (1317), de disponible y en la UDENE de la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 4 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 79), de clase C, tipo 9.º, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Gamba Gómez-Jordana (2982), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C. I. R. núm. 10.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir las vacantes de jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que se indican, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 84), se destina con carácter voluntario al personal que a continuación se relaciona:

A la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martín Pacheco (2040), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y

agregado al Organismo a que se destina (D. P. G.).

A la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Umpiérrez Reyes (2131), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Organismo a que se destina (D. P. G.).

Otro, D. Francisco Merino Rodríguez (2530), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (D. P. G.). Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Como continuación a la Orden de 27 de abril de 1978 (D. O. núm. 98), queda sin efecto el destino concedido al Regimiento Mixto de Artillería número 94, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos González de las Cuevas Fernández (4453), quedando en su anterior situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Como consecuencia de esta anulación, se destina con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas), al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Castro Fernández (5063), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para destinado con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos González de las Cuevas Fernández (4453), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), de clase C, tipo 8.º, y rectificada por Orden de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 80), existente en la Academia General Militar (Jefatura de Estudios), Zaragoza, para profesor, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Félix Sánchez Gómez (4829), con 48,28 puntos de baremo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Za-

ragozá, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Inspector Ingeniero de Armamento D. Juan Gómez Hernández, Director Técnico y Adjunto de la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Simón Ojalvo González (2735), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Consejo Superior de Acción Social.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, destacado en la Base Aérea de Getafe (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

En la Academia de Artillería:

- Para Secretaría de Dirección (Madrid).—Una de comandante.
- Para la Plana Mayor de Mando (Segovia).—Una de teniente coronel y dos de comandante.
- Para la Plana Mayor de Mando (Madrid).—Dos de comandante.
- Para Sección de Campaña, Grupo Enseñanza (Segovia).—Una de comandante.

- Para la Sección AA., Grupo de Enseñanza (Segovia).—Una de comandante.
- Para la Sección AA., Grupo de Investigación y Doctrina (Madrid).—Una de comandante.
- Para la Plana Mayor Administrativa (Madrid).—Tres de comandante.
- Para la Plana Mayor Administrativa (Segovia).—Dos de comandante.
- Para el Regimiento de Instrucción (Madrid).—Cuatro de comandante.
- Para Sección de Costa (Cádiz).—Cinco de comandante.

En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Sección de Material Español (Guadalajara).—Dos de comandante.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Cuatro de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Cuatro de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Cinco de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

En la Dirección de Apoyo al Material:

- Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid).—Dos de teniente coronel.
- Para la Jefatura de Municionamiento (Madrid).—Una de teniente coronel.

Los destinados a las vacantes anunciadas en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, podrán residir en Madrid sin derecho a devengo extraordinario alguno.

Las vacantes anunciadas para el empleo de comandante, podrán ser solicitadas por los capitanes que reúnan todas las condiciones de ser aptos para el ascenso.

Las vacantes anunciadas para el empleo de capitán, podrán ser solicitadas por capitanes de la Escala especial de mando que están comprendidos, por su edad, para ejercer funciones administrativas.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para oficiales de la Escala especial de mando de Artillería que estén comprendidos, por edad, para ejercer funciones de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Jerez de la Frontera).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería número 17 (Paterna, Valencia).—Tres de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Cuatro de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán.

En el Grupo de Artillería a Lomo XII (Lérida).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Huesca).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán, y tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán y una de subalumno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos de subalumno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de subalumno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y tres de subalumno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán y dos de subalumno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Dos de subalumno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán y una subalumno.

En el Regimiento de Artillería AIA número 74 (Jerez de la Frontera).—Una de capitán y tres de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Cuatro de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de capitán y tres de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán y tres de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán y una de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán y una de subalumno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una de capitán y dos de subalumno.

En el Regimiento de Artillería AA número 71 (Madrid).—Dos de subalumno.

En el Regimiento de Artillería AA número 72, Grupo de Gavá (Barcelona).—Una de capitán y una de subalumno.

En el Parque y Tulleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para oficiales subalternos de la Escala especial de mando de Artillería, que estén comprendidos por su edad, para ejercer funciones administrativas, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.

En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.

En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.

En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos.

En la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

La Orden de 30 de abril de 1978 (D. O. núm. 99), por la que entre otros, pasaba a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Félix Sanz Rolán (4649), se modifica en el siguiente sentido:

La citada agregación, será al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Vacantes de destino:

La Orden de 5 de mayo de 1978 (D. O. núm. 104), por la que se anunciaban vacantes para oficiales eventuales de complemento de Artillería, se modifica la ubicación de la Compañía de Transportes de la División de Infantería de Montaña «Navarra» número 6, en Burgos y no la que en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una vacante para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en la Secretaría General de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), preferentemente para diplomados en Vías de Comunicación.

Esta vacante también podrá ser solicitada por comandantes del mismo Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Ingenieros de la Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma. Vacantes de mando

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán y una de subalumno.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de subalumno.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso) (Madrid).—Una de subalumno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de subalumno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de subalumno.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de subalumno.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalumno.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios «Cuatro Vientos, Madrid».—Una de subalumno.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

— Unidades de Madrid.—Dos de subalumno.

— I Batallón, Unidades de Valladolid. Una de subalumno.

— I Batallón, 2.ª Unidad, Miranda de Ebro.—Una de subalumno.

— I Batallón, 3.ª Unidad, León.—Una de subalumno.

- II Batallón, Unidades de Barcelona.—Una de subalerno.
- IV Batallón, Unidades de Zaragoza.—Una de subalerno.
- V Batallón, 11 Unidad, Albacete Una de subalerno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de capitán y una de subalerno.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores. Dos de subalerno.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de subalerno.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de capitán y una de subalerno.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de subalerno.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

- Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de subalerno.
- Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro de subalerno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos de subalerno.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Cinco de subalerno.

Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de subalerno.

Academia de Ingenieros (Burgos). Una de capitán y una de subalerno de plantilla fija; una de capitán y una de subalerno de plantilla eventual.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Cuatro de subalerno.

Academia General Militar (Zaragoza), Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros.—Una de capitán.

Los peticionarios de estas vacantes no podrán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Vacantes del Arma. Vacantes para servicios burocráticos

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Una de subalerno.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de subalerno.

Los peticionarios de estas vacantes deberán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas

especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de capitán.
Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de capitán.

Clase C, tipo 9.º; Grupo de Mando

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS. ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Parque Central de Automóviles de Madrid.—Una de teniente.

Academia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, plantilla eventual (Madrid).—Una de teniente.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida).—Una de teniente.

Servicio Histórico Militar (Madrid). Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sascebas, Gerona).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Cuatro de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Arenal, Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife). Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Composoto, Cádiz).—Una de teniente.

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Sección Telefónica de Paterna).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.—Tres de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una de teniente.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de teniente.

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia en el destino para solicitar estas vacantes, los tenientes de este Grupo que ocupan vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al Segundo Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1978 (D. O. núm. 58) de clase A, tipo 1.º, con exigencia del Curso de Dirección de Sistemas de RTM, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), se destinan con carácter voluntario a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan:

Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia)

Capitán D. José Díez Susperregui (2272), del mismo. Artículo 41, párrafo a.

Sector Norte Ct-11 (León, provincia)

Capitán D. Amancio Sampayo López (2075), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Artículo 41, párrafo a.

Sector Subpirenaico T-18 (Barcelona)

Capitán D. José de Delas de Ugarte (2091), de la Academia General Militar. Artículo 41, párrafo a.

Sector Norte T-21 (Valladolid)

Capitán D. José Palacios Carcedo (2134), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Artículo 41, párrafo a.

Los citados capitanes se comprometen a realizar el Curso de Dirección de Sistemas de RTM., causando baja en sus destinos caso de no superarlo.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente al citado curso de RTM.

Sector Norte T-22 (La Coruña)

Capitán D. José Garea Baldomir (2165), de la Red Territorial de Mando, Sector Norte Ct-12, en vacante para la que se exige el Curso de Dirección de Sistemas de RTM., comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma encontrándose en posesión del mencionado Curso.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

La Orden de 27 de abril de 1978 (D. O. núm. 90), página 422, columna 2.ª, queda modificada como sigue:

Donde dice: «Sargento D. Angel González Martín»; debe decir: «Sargento primero D. Angel González Martín.»

Madrid, 11 de mayo de 1978.

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden de 15 de marzo de 1978 (D. O. núm. 65), de clase C, tipo 7.º, existente en el Destacamiento del Parque de Zapadores del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina, con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Rafael

Fernández López (3014), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Agregaciones

Pasa agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército hasta el día 15 de julio de 1978, en vacante de clase C, tipo 8.º, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Luis López Fernández de Larrinoa, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropa y Servicios de la 9.ª Región Militar (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante o capitán.

En la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos).—Una de comandante o capitán.

En la Dirección de Industria y Material.—Una de comandante o capitán. Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de comandante o capitán.

En la Fábrica Nacional de Trubia.—Una de comandante o capitán.

En el Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).—Una de comandante o capitán. El que se destinado quedará agregado al Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

En el Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de comandante o capitán.

Dirección de Apoyo al Material. (Jefatura de Municionamiento).—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, de la Rama de Automoción, especialidad mecánico electricista de automoción, existente en el Tercio Don Juan de Aus-

tria, III de La Legión (Fuerteventura).

Esta vacante podrá ser solicitada por los auxiliares del C. A. A. I. A. C., especialidad mecánico automovilista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 1.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Electrónica, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, y para Auxiliares de Construcción y Electricidad, especialidad Telecomunicación.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante, aquellos que ya tengan adquirida la titulación RTM., correspondiente a la vacante solicitada. Caso de no tenerla, el solicitante se comprometerá a realizar el curso correspondiente, de la especialidad requerida, en defecto de ello, causará baja en el destino de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121) y Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando.—Una para el Sector Este, Unidad Apoyo Directo núm. 3 (Valencia). Supervisor de Mantenimiento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 0.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, existente en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón.—Tres de electrónico de Armamento y Material. Los que sean destinados quedarán agregados al Par-

que y Talleres de Artillería de Madrid.

Academia de Artillería.—Dos de mecánico de armas (una, en la Dirección, Madrid, y otra, en la Sección de Costa, Cádiz).

Academia General Básica de Suboficiales.—Una de mecánico electricista de Automoción.

Parque y Talleres de Artillería de Barcelona.—Una de mecánico de armas y una de delineante industrial.

Parque y Talleres de Artillería de Valladolid.—Una de delineante industrial.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de Construcción.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de mecánico de Sistemas de Telecomunicación, plantilla eventual.

Parque y Talleres de Artillería de Madrid.—Una de mecánico de armas y una de químico.

Parque Central de Ingenieros (Depósito Central).—Una de Construcción y una de mecánico de máquinas.

Academia de Caballería.—Una de mecánico electricista de Automoción.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de Construcción.

Comandancia de Obras de Canarias (Depósito de Las Palmas).—Una de delineante de Obras.

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de Químico analista.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de delineante de Obras (Sevilla).

Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.—Una de delineante de Obras.

Dirección de Infraestructura.—Cinco de Construcción.

Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de mecánico electricista de Automoción.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Grupo Logístico número XXI (Mérida).—Una de mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Tres de mecánicos de Sistemas de Telecomunicación: una para la 2.ª Compañía de Radio (Dt.º de Barcelona), otra para la 2.ª Compañía de Radio (Dt.º de Palma de Mallorca) y otra para la 3.ª Compañía de Radio (Dt.º de La Coruña).

Nuevo Hospital Militar «Gómez Ulla».—Una de delineante de Obras, plantilla eventual.

Parque Central de Ingenieros (Depósito Destacado en la 5.ª Región Militar, Calatayud).—Una de Construcción.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los auxiliares de Armamento y Construcción (ambas Ramas), cuyas especialidades se correspondan por analogía a las vacantes anunciadas, y serán cubiertas todas ellas por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C.A.I.A.C. de acuerdo con el escalafonamiento de origen de este último Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Fidel Lozano González (350), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Faustino Rodrigo Serrano (253), del Grupo Ligero de Caballería V, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Isidoro Nieto López (389), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, hasta los sesenta años.

Otro, D. Julián Larrauri García (477), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Laureano Legazpi Villar (484), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. José Freire Piñón (532), del Regimiento de Infantería Murcia número 42, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Padilla Sánchez (601), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Felipe Muñoz Hartillo (610), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, hasta los sesenta años.

Otro, D. Antonio Conde Aguilar (646), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Francisco Marchena Rodríguez (660), del Polígono de Experiencias Castilla, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José Omas Couto (652), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 6, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Nicolás Sánchez Velasco (684), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Vicente Vera Orikuela

(689), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Rufino Rodríguez Zaton (718), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, hasta los sesenta años.

Otro, D. Felipe Cabañuz Almazán (738), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Antonio Sanjusto Gavira (143), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista operador de radio D. Constantino Carrasco Bocos (82), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. José García Martínez (95), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de Armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Una de mecánico ajustador de Armas.

Centro de Instrucción de Reclutas, número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasibas (Figueras, Gerona).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Zaragoza).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferial de Berneaga (León).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figuerido (Pontevedra).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Tres de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Dos de mecánico automovilista chapista soldador y dos de mecánico ajustador de armas.

F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo).—Una de mecánico electricista de armas y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Unidad de Helicópteros III (El Coper, Sevilla).—Una de mecánico electricista de armas.

Unidad de Helicópteros III (Argoncillo, Logroño).—Una de mecánico electricista de armas.

Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla).—Una de mecánico electricista de armas.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de guarnecedor y una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para G. E. (Valladolid).—Tres de mecánico electricista de armas.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de mecánico ajustador de armas.

Grupo de Artillería de Campaña XXXIII (Cartagena, Murcia).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid).—Una de químico artificiero polvorista.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Valencia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de mecánico ajustador de óptica.

Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestraz-

go» núm. 3 (Agrupación Logística número 3) (Valencia).—Una de mecánico ajustador de óptica.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de auxiliar de almacén.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de mecánico automovilista chapista soldador y una de mecánico ajustador de Armas.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Tres de mecánico automovilista montador electricista (una de plantilla eventual).—Una de auxiliar de almacén.

Sector Esté, Unidad de Apoyo Directo núm. 2 (Valladolid).—Una de auxiliar de almacén.

Unidad de Apoyo Directo número 3 (Valencia).—Una de auxiliar de almacén.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Hospital Militar «Gómez-Ulla» (Madrid).—Una de mecánico electricista de armas.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería mecanizada XXI (Grupo Logístico XXI) (Mérida, Badajoz).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII) (Cartagena, Murcia).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Compañía de Transportes de la Brigada de Caballería Jarama (Grupo Logístico de la Brigada de Caballería) (Salamanca).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una de mecánico electricista de armas, dos de mecánico ajustador de armas y una de auxiliar de almacén.

Parque y Talleres de Vehículos de Ceuta.—Una de mecánico ajustador de de armas (plantilla eventual).

Parque y Talleres de Vehículos de Melilla.—Una de auxiliar de almacén (plantilla eventual).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (Segovia).—Una de mecánico electricista de armas.

Regimiento de Infantería Alava nú-

mero 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Badajoz número 36 (Tarragona).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Barbastró número 43 (Barbastró, Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Tenerife Tenerife núm. 49 (Plana Mayor, Compañía de Operaciones Especiales y Batallón I). (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista chapista soldador y una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Plana Mayor, Batallón I, Batallón II y C. O. E.). (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Una de mecánico ajustador de Armas.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos de guarnecedor y una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV). (Berga, Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas, tres de guarnecedor y una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Plana Mayor y Batallón Chiclana VI). (Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas y dos de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Plana Mayor y Batallón Pirineos XI). (Jaca, Huesca).—una de guarnecedor y una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravinas XXV). (Sabidánigo, Huesca).—Dos de mecánico ajustador de Armas y una de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de mecánico ajustador de Armas y dos de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Plana Mayor y Batallón Legazpi XXXIII). (San Sebastián).—Una de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV). (Irún).—Una de guarnecedor, una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Compañía de Esquiadores - Escaladores de la División de Montaña "Navarra" número 8 (Estella, Navarra).—Una de mecánico ajustador de Armas.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una de mecánico ajustador de armas.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de mecánico ajustador de armas (plantilla eventual), dos de mecánico automovilista montador electricista (plantilla eventual) y una de mecánico automovilista chapista soldador (plantilla eventual).

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de Mecánico ajustador de armas.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Grupo Ligero de Caballería VI (Victoria).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de guarnecedor.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Siete de mecánico electricista de armas, siete de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Siete de mecánico electricista de armas, seis de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Plana Mayor y Grupo de AA. Pesado). (Gavá, Barcelona).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de Base Aérea de Manises). (Valencia).—Una de mecánico electricista de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y dos de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de Base Aérea de Gornalvilla). (Zaragoza).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.). (San Roque, Cádiz).—Cuatro de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de químico artíficiero polvorista.

Regimiento Mixto de Artillería nú-

mero 6 (Cartagena, Murcia).—Una de químico artíficiero polvorista.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de mecánico ajustador de armas.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Tres de mecánico ajustador de armas y una de químico artíficiero polvorista.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos de mecánico electricista de armas, tres de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de mecánico electricista de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de mecánico ajustador de armas.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco de mecánico electricista de armas y cuatro de mecánico ajustador de armas.

U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro de mecánico electricista de armas y una de químico artíficiero polvorista.

Grupo de Artillería a Lomo XLII (Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de mecánico ajustador de armas.

Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—Cuatro de mecánico electricista de Armas y una de mecánico ajustador de óptica.

Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—Dos de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de mecánico automovilista chapista soldador y dos de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. (San Sebastián).—Una de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos de auxiliar de almacén.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de guarnecedor y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Mixto de Ingenieros Canarias (Plana Mayor y Batallón XV). (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI). (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de guarnecedor.

Batallón Mixto de Ingenieros III

(Valencia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de mecánico ajustador de armas.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo).—Dos de auxiliar de almacén.

Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Cuatro de mecánicos electricista de armas, una de mecánico ajustador de óptica (plantilla eventual), dos de mecánico ajustador de armas y dos de auxiliar de almacén.

Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Tres de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de óptica.

Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de mecánico ajustador de óptica y dos de químico artificiero polvorista.

Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres de químico artificiero polvorista.

Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Siete de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Cinco de mecánico electricista de armas.

Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Dos de mecánico electricista de armas.

Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de químico artificiero polvorista.

Centro de Mantenimiento Electro-técnico del Cuarto Escalón (Retamares, Madrid).—Quince de mecánico electricista de armas, dos de mecánico ajustador de armas, tres de mecánico ajustador de óptica y una de auxiliar de almacén.

Almacén Central de Artillería (Guadalajara).—Una de mecánico ajustador de óptica.

Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de mecánico ajustador de armas, dos de mecánico automovilista montador electricista, dos de químico artificiero polvorista, dos de guarnecedor y una de auxiliar de almacén.

Academia de Infantería (Toledo).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Academia de Artillería (Puencarral, Madrid).—Una de auxiliar de almacén.

Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de auxiliar de almacén.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de químico ar-

tificiero polvorista.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Madrid).—Una de químico artificiero polvorista.

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección Costa) (Cádiz).—Una de mecánica ajustador de armas.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Unidad de Instrucción de la Academia Militar de Montaña (Jaca, Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas y cuatro de guarnecedor.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor (plantilla eventual).

Laboratorio Químico Central de Armentamento (Madrid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería (Madrid).—dos de mecánico ajustador de óptica y una de químico artificiero polvorista.

Fábrica Nacional de la Marañosa (Madrid).—Dos de químico artificiero polvorista.

Fábrica Nacional de Valladolid. — Dos de auxiliar de almacén.

Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia. — Tres de químico artificiero polvorista.

Los peticionarios al Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón, quedarán provisionalmente agregados al Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. nú-

mero 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. Vicente Montero Mínguez, que acusó baja en el Ejército, siendo auxiliar de Taller de la segunda Sección, tercera Subsección, Grupo D del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 6126/40, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guadalajara.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles

La Orden de 31 de enero de 1978 (D. O. núm. 28), por la que pasaba a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid, y agregado por un plazo de seis meses a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General del Ejército el teniente coronel auditor de la Escala activa D. José Echevarría Rodríguez (164), se modifica en el sentido de que a partir del día de la fecha pasa agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de Comandante, con antigüedad de 11 de mayo de 1978, al capitán de Intendencia (E. A.) don Felipe Palacios Ruiz (1245), de la Academia General Militar, en vacante del Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Tecnología de Subsistencia, asignada al Grupo de Baremo VI; queda disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado a la citada Academia General Militar hasta el día 15 de julio de 1978

en vacante clase C, tipo 8.º, como profesor, y a partir de dicha fecha continuará agregado en el mencionado Centro de Enseñanza en vacante clase C, tipo 9.º hasta el día 12 de noviembre de 1978, cesando antes de esta última fecha si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de oficinas Militares, Escala activa, D. Baldemar Ramos Moldes (2588), de la Pagaduría y Caja Central Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de mayo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Juan García Izquierdo (2175), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de mayo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

La Orden de 9 de mayo de 1978 (D. O. núm. 108), por la que se anuncian vacantes para sargento primeros o sargentos de cualquier Arma, en distintas Unidades, se amplía en el sentido siguiente:

Clase C, tipo 9.º

Parque Central de Automóviles (Madrid).—Una.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se concede el uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central al personal que a continuación se relaciona:

Coronel auditor D. Abelardo Algorta Marco, de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.

Teniente auxiliar de Artillería don Julio González Sanz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de julio de 1978:

Leche de vacas. — Carnes y derivados. — Pescados. — Aves y huevos. — Frutas y verduras. — Viveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 5 de junio de 1978.

Información.—Teléfono: 4-62-40-00.
Madrid, 10 de mayo de 1978.

Núm. 132

P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M.T. 9/78-45

Hasta las once horas del día 12 de junio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de lona kaki, con

destino a la Dirección de Apoyo al Material, por un importe total de 12.075.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 14 de junio próximo, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de mayo de 1978.

Núm. 127

P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente IS.V.33/78-44

Hasta las diez treinta horas del día 12 de junio de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 10 remolques Cooperativas, con destino al Servicio de Acuartelamiento y Cam-

pamento, por un importe total de 29.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 14 de junio de 1978, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de mayo de 1978.

Núm. 128

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Adquisición viveres

Hasta las once horas del día 7 de junio de 1978, se admiten ofertas para la adquisición de viveres de consumo, diario (leche, carnes, huevos, aves, verduras, frutas, etc.), para las atenciones de julio de 1978.

Pliegos de Bases en la Administración, c./ Joaquín María López, número 61.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

Núm. 133

P. 1—1